

El Distrito

SEMANARIO MAURISTA
ALMERÍA

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 41. — AÑO II.
SE PUBLICA LOS JUEVES

Vélez-Rubio 10 de febrero de 1916

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REINAS, 5 Y 7

Edificios Escolares

III

Nadie puede dudar que la base de todo futuro progreso material, científico y moral de un pueblo tiene su asiento en la escuela primaria. Si no fuera ésta una verdad indiscutible e indiscutida, bastaría relacionar el progreso y la cultura de las grandes y pequeñas naciones, de las que caminan a la cabeza de la civilización y de las que se encuentran sumidas en la más espantosa barbarie, con el número de sus escuelas y la adecuada instalación de éstas para que quedase probada hasta la saciedad esta gran verdad.

La escuela, por consiguiente, no puede, no debe estar instalada en un lugar cualquiera. La escuela no debe ser una morada sombría, un espacio mezquino, ni aun siquiera una casa buena del pueblo. La escuela es algo más que una vivienda particular; no es una casa en la vecindad que difiera poco de las otras. La escuela es una institución sagrada; es el templo intelectual, donde dan sus primeros pasos los futuros legisladores, los que formarán después las altas clases sociales o serán príncipes en la milicia, juntamente con los humildes labriegos o los más desdichados menestrales de la futura sociedad. Y si la escuela no llega a ser en España un monumento levantado al Arte, a la Higiene, a la Pedagogía, como lo es en muchos pueblos del Viejo y Nuevo continentes, sea, al menos, un edificio levantado *ad hoc* que pueda llenar los fines a que se le destina.

Aspiración unánime y constante de todo pueblo culto y no relajado por el frío y embrutecedor indiferentismo ha de ser la de conseguir para su país natal edi-

ficios escolares que se ajusten a las imperativas exigencias de la Higiene y la Pedagogía, y deber ineludible será, por lo tanto, el de remover y separar todos los obstáculos que se opongan a la consecución de un fin tan laudable.

Habíamos reducido a tres los medios prácticos para poder convertir en realidad esta aspiración unánime: un grupo escolar construido con la ayuda del Estado, nuestro ideal; la misma construcción por empresa particular, en segundo lugar, y en último término y como mínimum de nuestras aspiraciones, el pago por el Estado de los alquileres de las casas-escuelas.

Este último medio, que presentamos como mínimo, es, sin embargo, el eje del desarrollo de los otros dos. Porque, en efecto, para que cualquier empresa particular acometiera la construcción de edificios nuevos destinados a escuelas era preciso una garantía, que no pueden prestar los Ayuntamientos, por exactos que sean en el cumplimiento de sus contratos y obligaciones, expuestos, como están, a la mudanza continua de las fluctuaciones políticas. Por el contrario, asegurado el pago de los alquileres de los locales-escuelas con la garantía del Estado, no faltarían compañías constructoras que se encargarán de las edificaciones referidas, ya que tan garantizado quedaba el pago de las anualidades correspondientes.

Del mismo modo, si se trata de realizar el plan de la edificación escolar con la subvención del Gobierno, el problema quedaría resuelto a medias, si antes no se garantizaba el pago de los alquileres para habitación del Maestro, puesto que todos los preceptos legales se oponen a que en las tales construcciones se destine

parte alguna de ellas para vivienda de dicho funcionario, y sería más que absurdo que, por descuido, negligencia o cualquier otra causa, tan fácil de acontecer, aun en el pueblo más cuidadoso de cumplir sus atenciones escolares, el Maestro se viera privado de habitación decorosa contra todos los mandatos de la ley.

Como consecuencia de lo expuesto se deduce que el primer paso en firme para llegar a la realización de todo deseo y aspiración de lograr para este pueblo edificios escolares de nueva planta y en armonía con las necesidades modernas consiste en la obtención del pago de los alquileres escolares por cuenta del Estado, problema que ya estaría completamente resuelto, si nuestra legislación escolar fuera algo más que promesas incumplidas.

En 1910 el insigne protector de los Maestros, Sr. Conde de Romanones, no ignorando las grandes dificultades que existen en la mayoría de los pueblos para dotarlos de casas-escuelas, refrendó el R. D. de 8 de junio en cuyo art. 11, se ordenaba que... «donde los Ayuntamientos no tengan edificios propios para escuelas y casa-habitación del Maestro o no los faciliten adecuados, a juicio del Inspector de primera enseñanza, pagarán una cantidad, según la escala uniforme que se establezca al efecto. De estas cantidades podrá incautarse el Estado para satisfacerlas directamente a los Maestros...»

Queda, pues, reducida la cuestión del pago por el Estado de los alquileres de locales-escuelas a solicitar de las Autoridades Superiores que se complete y ponga en vigor lo ordenado en los párrafos trascritos, cosa factible de obtener, si a ello cooperan las autoridades locales.

(CONTINUARA)

BOUQUETS

Al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis

V

Pues bien; la referida invitación que hacía el Sr. Fernández a todo el que de aquella manera insidiosa y anónima venía ocupándose del Patronato San José, parécenos a nosotros que ofrecía una ocasión muy bonita, que debían aprovecharla los mismos, para demostrar que obraban, no a impulsos de bastardos propósitos, de perversos instintos, de depravadas intenciones, sino por un honrado convencimiento adquirido a la vista de suficientes elementos comprobatorios, que unido al legítimo anhelo de que la institución benéfica mencionada respondiera a los fines para que fué creada por el filántropo don José María García, les impulsaba a ejercitar un no menos legítimo derecho, con cuyo ejercicio habían de recibir el aplauso de toda persona de rectas intenciones.

Esto es evidente. Es más, afectando tanto a los intereses de este vecindario el que dicha Obra Pía siga una marcha regular y ordenada, y que sus capitales se apliquen rectamente a levantar las cargas fundacionales, quien algo sepa en contrario y lo calle, será tan culpable como el mismo administrador que los dilapide o los malverse. Y lo calla el que sólo con insidias habla de ello; el que se da por satisfecho, con halagar, con cuatro insolencias, al enemigo del enemigo; el que se ampara en el tan manoseado *se dice*, para ir haciendo al oído imputaciones que al mismo tiempo que se hacen se van inventando; el que quiere que todo el mundo le adivine su buena intención y su no menos buena fe, pero esquivando la responsabilidad que la calumnia lleva aparejada; el que, en fin, se parapeta en la impunidad que le presenta, el respeto que a todo hombre de honor le inspira una conversación privada, para eludir su testimonio acerca de ella ante los lugares en que esas cuestiones tienen adecuada tramitación.

¿Mas de qué sirvió aquella tan natural invitación? Ahora verá S. I. el fruto que produjo, el resultado que dió, los efectos que trajo, que son curiosísimos por demás y de una transcendencia consoladora.

levantinos, se lamenta de la ligereza de los que califican de «indocta» a esta región septentrional de la provincia almeriense, y para oponer un mentis categórico a los que tal sostienen se le ocurre como argumento decisivo y que mucho le agradecemos, por lo que nos honra, el de insertar en sus columnas con la firma del Dr. Prchr (pseudónimo que encubre una prestigiosa autoridad literaria de la importante ciudad almanzoreña) una senda relación bibliográfica de un escritor hijo de Vélez-Rubio, a quien los redactores de aquel ilustrado colega «no tienen el honor de conocer—son sus frases—nada más que por sus obras». El nombre del publicista afudido, distinguido paisano y colaborador nuestro, lo han adivinado ya seguramente mis lectores... Se llama Fernando Palanques el historiador velezano tantas veces galardonado en las honrosas lides del talento y del amor al estudio, y cuya labor perseverante, meritisima, patriótica, enaltecedora, conocen y estiman en lo que vale propios y extraños, y quizá y sin quizás más los *extraños que los propios*. Vaya un testimonio reciente en corroboración de este aserto.

En su último viaje a Murcia, el que perguena estas breves cuartillas visitó una mañana el gabinete de lectura de unos de los Circulos más selectos de la culta capital levantina. Entre los escasos concurrentes de aquella hora, hallábase un literato insigne y admirado, D. Andrés Baquero Almansa, cuya pérdida reciente e inesperada lloran aún con dolor de patriotas los verdaderos amantes de las letras regionales. El eximio director del Instituto Murciano, al que tuve el honor de ser presentado, hojeaba absorto un bien editado volumen en 4.º que se apresuró a mostrarme muy galante por la misma página en que lo tenía abierto. En la cubierta del libro campeaba el siguiente título: *Antología de poetas andaluces*, y a la cabeza de aquella página, en caracteres nítidos, había un nombre para ambos conocido, sirviendo de epígrafe a una biografía, tan lisonjera como honrosa, y a un precioso fragmento de una de las modernas producciones más inspiradas y sugestivas de la musa meridional. Aquel nombre, en fin, (también lo han adivinado mis lectores) era el del poeta Fernando Palanques, que bien pronto sirvió de tema a la conversación general de los allí reunidos, para ninguno de los cuales era desconocida la intensa labor histórica-literaria del esclarecido escritor velezano.

Allí supe que la *Historia de Vélez-Rubio*, la predilecta obra de Palanques, que tantos y tan ponderados lauros ha valido a su autor por parte de las entidades de más elevada cultura de España y del extranjero, era muy buscada y consultada con deleite por aficionados y escritores murcianos, ya en la Biblioteca rectoral de los PP. Jesuitas del monasterio de San Jerónimo, ya en la

Biblioteca pública de aquel Instituto provincial, para la que el difunto Sr. Baquero había adquirido ejemplares pagados por el presupuesto oficial; el propio honorable y espontáneo acuerdo que acaba de ejecutar otra autoridad académica no menos insigne, el Sr. D. Gabriel Callejón y Maldonado, quien se ha dignado adquirir otros dos ejemplares de la expresada obra con destino a la Biblioteca del Instituto general y técnico de Almería, que tan dignamente dirige, y con cargo también a los fondos del Estado.

Y supe allí más: supe por boca de mis doctos interlocutores que la *Historia de Vélez-Rubio* y alguna otra de las premiadas obras de mi particular amigo, figuran también en la Biblioteca pública de la Universidad de Hamburgo para la que fueron adquiridas directamente por el profesor de aquel alto centro docente Dr. Von O. Ruelle.

Palanques conserva y se ha dignado mostrarme una tarjeta postal del libro internacional D. Adrián Romo y dirigida al librero de esta D. Antonio Pérez Soriano, en que se trasmitía la demanda honrosa, apremiante y decisiva de aquella alta mentalidad germana. Confieso sin ambages que la comprobación de este último aserto produjo en mí cierta sensación inexplicable de estupefacción y orgullo. De orgullo patriótico, se entiende. Y de estupefacción, porque pensaba yo: ¡Vaya V. a saber qué les importa a esos *retrogrados* teutones el conocer la historia de una tan humilde población española!... Lo propio que les importaría el excitar y hasta obligar a nuestro Gobierno a emprender las ya efectuadas escavaciones, para descubrir y estudiar las ruinas de Numancia. ¡Así andan ellos de desmedrados y pobretones, saturados de ese espíritu de *atavismo histórico*, que les *incapacita* para la lucha y recibiendo a diario sobre sus *flácidas* espaldas sendos varapalos de la humanidad *civilizada*; pero varapalos por el estilo de aquellos otros que propinaba el coro de Doctores de la popular zarzuela «El Rey que rabió»; ¡Un pueblo que pretende y acaso logre imponer su hegemonía al mundo, consagrado a disquisiciones históricas y arqueológicas! ¡Va de retro!

Véase, pues, cómo tenía razón al afirmar arriba que era más conocido y acaso más elogiado por los *extraños que por los propios* el laureado escritor velezano, cuya hermosa y ya larga labor cultural ha tenido el oportuno acuerdo de exhumar en sus columnas «El Imparcial de Levante».

F. F.

Teatro de Chirivel

El domingo último se pusieron en escena en nuestro coliseo, los juguetes cómicos «El alma en pena», «Miedo ridículo», Timito y Francón», y el gracioso drama en un acto y en prosa, ori-

ginal de don Martín Seheroff y Avi, que se titula «El cuarto mandamiento». En ellos tomaron parte los aficionados de la localidad, cofrades del S. C. de Jesús, a beneficio de quien se vienen dando las funciones. D. Andrés Sola González, D. Arturo Pérez Reche, D. Pedro Reche Soriano, D. José Oliver Molina, D. José Parra García, D. Ramón Sola Lajara, y los niños Roque Miras Gómiz y Angel Reche Gómiz, y como apuntador D. Pedro Crisol Lozano.

El Sr. Sola González, en el tercer juguete hizo un *Timidito* que ni pintado; estuvo hecho un *vivo* cómico-gimnástico que con sus frases, sus gesticulaciones y sus brincos, no cesó de provocar la hilaridad general, contagiando con su fuerza cómica a Pérez Reche que le secundó acertadamente.

En el referido drama llevaron el peso de la representación el Sr. Sola y el niño Miras, en sus respectivos papeles de Antonio y Antoñito.

El quinteto que componen las señoritas de quienes ya me he ocupado en crónicas anteriores, amenazaron las funciones con escogidas piezas de su extenso repertorio. Además cantaron con exquisito gusto y delicadeza varios trozos de zarzuela.

En resumen: mucha animación, lleno completo y nutridas salvas de aplausos para las señoritas de la orquesta, y los actores.

Por algunos jóvenes de esta localidad, pertenecientes a la Congregación de Hijas de María, en obsequio de su excelsa Patrona la Purísima, darán una función en nuestro teatro, el próximo domingo, poniendo en escena «El amor por la ventana», «La gallega», y el sentimental monólogo «María» que recitará la señorita Caridad Pérez García, simpática hija de nuestro querido amigo D. Pedro Pérez Reche.

De ello hablaré en el número próximo.

EL CORRESPONSAL

REGISTRO CIVIL

MES DE ENERO

NACIMIENTOS

Varones	11
Hembras	16
Total	27

DEFUNCIONES

ADULTOS

Varones	1
Hembras	2
Total	3

PARVULOS

Varones	2
Hembras	3
Total	5

MATRIMONIOS

7

Sueltos y Noticias

Nuestro muy querido amigo y paisano D. Juan Diego Pérez Serrabona, menor, ha sido aprobado en las oposiciones que se están verificando a la judicatura, habiendo obtenido 12, 18 puntos.

Hemos recibido la visita del importante diario lorquino, «La Opción», que dirige nuestro distinguido amigo D. Francisco Carrasco.

Agradecemos la visita y gustosos dejamos establecido el cambio.

También ha sido aprobado en dichas oposiciones, nuestro paisano el joven Abogado D. Agustín Sánchez Maestre, obteniendo 10 puntos.

Ha regresado de Almería D. Ricardo Pérez Reche, no habiéndosele aceptado por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, la renuncia que hizo del cargo de Económico de Chirivel.

De seguro que en dicho pueblo se habrá recibido la noticia con extraordinario agrado, dada la labor que viene haciendo el Sr. Pérez Reche al frente de aquella Iglesia.

El día 15 del corriente comenzará a publicarse el gran rotativo maurista «La Acción», que dirigirá el Sr. Delgado Barreto, formando parte de su redacción nuestro colaborador D. Luis Galinsoga y de la Serna.

Se alquila un portal con piezas contiguas en la calle de Abadía. Su dueño D. Miguel Romero López dará razón.

Dice un diario de la Corte,

«Demostración de que con la moneda de siete céntimos se pueden pagar todas las fracciones, y, por lo tanto, se abarataría la vida, permitiendo a todas las clases sociales pagar por el valor exacto de las cosas sin perder los céntimos de fracción o redondeo.

Además, los productos indivisibles, que por costar más de cinco céntimos necesitan ser vendidos a diez, podrían ser vendidos a su precio exacto.

Para pagar 1 céntimo, se dan 15 y se reciben 14

Para pagar 2 se dan 7 y se reciben 5	— 3 — 10 — 7
— 4 — 14 — 10	— 5 — 5 — 0
— 6 — 20 — 14	— 7 — 7 — 0
— 8 — 15 — 7	— 9 — 14 — 5
— 10 — 10 — 0	

Para que las gentes se vayan familiarizando con esta nueva moneda, que seguramente ordenará acuñar el Sr. Urzáiz para llevar al Tesoro 20 millones de pesetas, sin costarle un céntimo, y para abaratar no poco la vida de las clases proletarias, publicaremos estas líneas unos cuantos días, rogando a nuestros colegas que las reproduzcan.

Si el Sr. Urzáiz medita acerca de esto, y las gentes estudian los mil casos en que la moneda de siete céntimos les ahorrará cuatro, tres, dos o uno, la fuerza de la razón se impondrá, y la acuñación será pronto una realidad.

MERCADO DE VÉLEZ-RUBIO

Trigo fuerte de 68 a 70 reales fanega (Peso de 92 a 94 libras)	
Id. candeal de 58 a 59 » »	
Cebada 28 a 30 » »	
Centeno 40 a 42 » »	
Lentejas 32 a 34 » »	
Almendras 100 a 106 » »	
Maíz 38 a 42 » »	
Garbanzos 15 a 17 » arroba	
Judías 23 a 25 » »	

Tip. de EL DISTRITO

Compañía Gral. de automóviles de Calaf á Seo de Urgel, Puigcerdá, Ribas y Ripoll

TARIFA GENERAL DE PRECIOS

de VELEZ-RUBIO a TOTANA y CARTAGENA

	Delantera		Primera		Segunda		Tercera	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
De Vélez-Rubio a								
Venta Petra	3	50	3	00	2	00	1	25
Puerto Lumbreras	5	75	5	25	4	00	3	00
Venta Coronel	6	25	5	75	4	75	3	75
Lorca	8	00	7	50	6	00	4	50
La Hoya	9	25	8	75	7	50	5	50
Totana	11	00	10	50	8	00	6	00
Paretón	13	25	12	25	9	25	7	00
Los Ruices	14	25	13	25	10	25	7	75
Mazarrón	16	25	15	25	12	25	9	50
Puerto Mazarrón	17	25	16	25	13	25	10	50
Tallante	19	50	18	50	15	50	12	25
Cuesta Blanca	20	25	19	25	16	25	12	75
Molinos Malfagones	20	75	19	75	16	75	13	00
Cartagena	21	00	20	00	17	00	13	00
De Cartagena a								
Molinos Malfagones	2	25	1	75	1	25	1	00
Cuesta Blanca	3	00	2	50	2	00	1	50
Tallante	3	50	3	00	2	50	1	75
Puerto Mazarrón	5	75	5	22	4	75	3	00
Mazarrón	6	75	6	25	5	75	3	50
Los Ruices	8	75	8	25	7	75	6	50
Paretón	10	00	9	50	9	00	7	00
Totana	10	00	9	50	9	00	7	00
La Hoya	12	75	11	75	10	50	8	00
Lorca	14	00	13	00	11	00	8	50
Venta Coronel	15	00	14	00	12	75	9	25
Puerto Lumbreras	16	75	15	75	12	75	9	75
Venta Petra	18	75	17	75	14	25	11	75
Vélez-Rubio	21	00	20	00	17	00	13	00

ACADEMIA de Matemáticas e Idiomas

Preparatoria para el Magisterio, Correos, Telégrafos, Contadores mercantiles y otras carreras breves del Estado.

A cargo de Don F. P. y Don J. R. Profesores del Colegio de Nuestra Sra. del Rosario.

Cuadro de materias.—Gramática española. Lengua francesa. Lengua italiana. Aritmética y Algebra. Contabilidad. Geografía postal y mercantil. Pedagogía. Historias. Caligrafía. Dibujo. Etc.

Metodos especiales, intuitivos, práctico-teóricos, de positivos y rápidos resultados para todos los alumnos, especialmente para aquellos que aspiran a labrarse un porvenir seguro en cualquiera de las naciones neolatinas, luego que termine la formidable guerra actual, que está segando en flor a la juventud europea.

Clases diurnas y nocturnas, diarias y alternas, individuales y colectivas. Honorarios módicos.

Los avisos e inscripciones de matricula en la Secretaria del Colegio del Rosario, Sacristía 8.—VELEZ-RUBIO

J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V Rubio

Alfonso el Sabio, 4 Fonda del Carmen

Horario:

Salida de V. Rubio . . . 7¹⁵ mañana
 » » Lorca 8⁴⁵ »
 » » Totana 10¹⁵ »
 » » Mazarrón 11⁴⁵ »
 Llegada a Cartagena . . . 1³⁰ Tarde.

Salida de Cartagena . . . 6³⁰ mañana
 » » Mazarrón . . . 8³⁰ »
 Llegada a Totana 10 »

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

Ntra. Sra. del Rosario

DE

Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.
 Dirigido por el Presbítero D. José Maurandi Miel.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes clases de alumnos:

Internos	65 pesetas mensuales
Mediopensionistas	45 » » » » »
Permanentes 1.º y 2.º grupos	20 » » » » »
» 3.º al 6.º	25 » » » » »
Externos 1.º y 2.º	15 » » » » »
» 3.º al 6.º	20 » » » » »

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examinadora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pasado curso, desde el que viene incorporado oficialmente. Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

Emilio Egea

CALLE DE CABRERA. (Carril)

Perfumería, Relojería, Bisutería, Papelería, Objetos de escritorio, Paraguas, Quitasoles, Medias, Calcetines, uellos, Puños, ubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas a base de gasolina.

Venta de los verdaderos productos, Jabón, Polvos, Colonia, Extracto FLORES DEL CAMPO.

ANTONIO PEREZ ABAD

Profesor de música y representante de importantes casas dedicadas a la venta de pianos y armoniums de las marcas más acreditadas, tanto españolas como extranjeras. Especialidad en instrumentos para bandas y orquestas, y accesorios para los mismos. Gramófonos, acordeones, bandurrias, lauds, Mandolinas, citarinas, etc.

Métodos y música para todos los instrumentos. Gran surtido en música para piano, banda y religiosa.

Se suministran gratuitamente antecedentes a todos los que lo soliciten.

9, Caballero, 9 — Vélez-Rubio (Almería)

Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

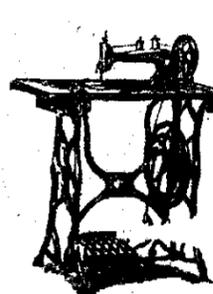
Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de la tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PRO BAR ESTS MÁQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parróquial.



EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D. Juan A. Martínez de Castro, Abogado.

Navarro Rodrigo - 11

Almería

